Interior

Al contestar cite Radicado 2026-3-002200-023236 Id: 823868
Remitente: GRUPO DE POLITICAS, DIALOGO SOCIAL Y PARTICIPACION
Destinatario: SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL
Fecha: 05-08-2026 10:44:22
Folios: 1

MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: Subdirector de Gestión Contractual del Ministerio del Interior

DE: Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías del Ministerio del Interior

ASUNTO: Solicitud Terminación del Contrato de Prestación de Servicios 1712 de 2026.

Cordial saludo,

De manera atenta me permito remitir solicitud de Terminación Anticipada de Mutuo Acuerdo del contrato de prestación de servicios 1712 de 2026 **CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR** y **JHONNY ALBERTO OROZCO CARDONA**, cuyo objeto es: "Prestar sus servicios profesionales en la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías, apoyando la resolución de conflictos intraétnicos, interétnicos e interculturales de las comunidades indígenas, convocando, participando y generando los espacios de diálogo y la articulación institucional para la garantía de los derechos fundamentales con enfoque étnico diferencial indígena".

Atentamente,

Luis Mauricio Sanabria Sandoval

coordinador del Grupo de Políticas
Dialogo Social y Participación de la
Dirección de Asuntos Indígenas

Proyectó: Erika Paola Mora Martínez-Contratista DAIRM
Revisó y Aprobó: Luis Mauricio Sanabria Sandoval-

Ministerio del Interior – Sede Correspondencia
Edificio Camargo, calle 12B N° 8-46, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 242 7400 - Línea Gratuita: (+57) 01 8000 91 04 03
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
www.mininterior.gov.co

Solicitud (1)	Adición Prórroga Cesión Suspensión	Aclaración **Terminación Anticipa X** Modificaciones Liberación de Saldos

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO Y DE SU EJECUCIÓN

Funcionamiento: (2) X Inversión: (3)	No de Rubro: (4) A-03-06-01-013	No de CDP: (5) 41326
		No. RP: (6) 98926
	Proyecto de Inversión: (7)	

Número de Contrato y/o Convenio No. (8) 1712 de 2026

Objeto del Contrato: (9) **Prestar sus servicios profesionales en la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías, apoyando la resolución de conflictos intraétnicos, interétnicos e interculturales de las comunidades indígenas, convocando, participando y generando los espacios de diálogo y la articulación institucional para la garantía de los derechos fundamentales con enfoque étnico diferencial indígena**

Valor Inicial del Contrato (10) El valor corresponde al establecido en el Contrato Electrónico: El valor del contrato será hasta la suma de: CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($49.000.000) incluido IVA y todos los impuestos que correspondan aplicar de acuerdo con el régimen tributario al que pertenezca el Contratista.

Valor Honorarios (Mensual o Como se Haya Pactado): (11) SIETE MILLONES DE PESOS MCTE ($7.000.000)

Valor Iva (Cuando Aplique) :(12) N/A

Valor Facturas (Cuando Aplique) :(13) N/A

Fecha de Inicio: (14) 20/02/2026	Plazo inicial de ejecución: (15) 7 meses	Fecha de terminación: (16) 19/09/2026

Nombre del Contratista y/o Representante Legal: (17) JHONNY ALBERTO OROZCO CARDONA

Cedula y/o Nit: (18) CC 75.079.048	Teléfono: (19) 3113607140
Dirección: (20) CUCHILLA DEL SALADO 3 ESQUINAS MANIZALES CALDAS	Correo Electrónico: (21) jhonnyorozcocardona2021@gmail.com

Nombre del Supervisor y/o Interventor: (22) LUIS MAURCIO SANBRIA SANDOVAL-Profesional Especializado Código 2028 Grado 16-Coordinador del Grupo de Políticas, Dialogo Social y Participación.

Dependencia: (23) Dirección de Asuntos Indígenas Rom y Minorías	Teléfono y Extensión: (24)

Nombre del Director, Subdirector o Jefe de Oficina (Según Corresponda): (25) ROQUELINA SABIS BLANCO MOSCARELLA

Dependencia: (26) DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS ROM Y MINORÍAS	Teléfono y Extensión: (27)

Porcentaje de avance de ejecución contractual: (28) 79.15%

MODIFICACIONES AL CONTRATO YA REALIZADAS *(indicar en caso de haberse suscrito)* (28

Adición valor:	Cesión:	Prórroga plazo:

Suspensión:	Terminación Anticipada:	Modificaciones:1
Liberación de Saldos:		

JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD: (29) (*Exponer las razones que justifican la adición, modificación y/o prórroga, explicando cuál es el beneficio para la entidad o para el adecuado desarrollo del contrato o convenio)*

1. SOLICITUD

Se solicita la Terminación Anticipada de Mutuo Acuerdo del contrato de prestación de servicios profesionales N° 1712 de 2026, suscrito entre la Nación – Ministerio del Interior y el señor JHONNY ALBERTO OROZCO CARDONA, debido a que el contratista no podrá continuar con la ejecución del mismo por motivo de fuerza mayor.

2. CONSIDERACIONES

Que el 29 de enero de 2026, se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 1712 de 2026, entre JHONNY ALBERTO OROZCO CARDONA, y el MINISTERIO DEL INTERIOR, cuyo objeto es: *"Prestar sus servicios profesionales en la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías, apoyando la resolución de conflictos intraétnicos, interétnicos e interculturales de las comunidades indígenas, convocando, participando y generando los espacios de diálogo y la articulación institucional para la garantía de los derechos fundamentales con enfoque étnico diferencial indígena".*

Que mediante la Resolución No. 0161 del 03 de febrero de 2026, "Por medio de la cual se sanea un vicio de trámite del Contrato de Prestación de Servicios No. 1712 de 2026", la Secretaría General del Ministerio del Interior ordenó el saneamiento de un vicio de procedimiento relacionado con el cargue y edición de la información y documentación asociada al proceso contractual en la plataforma SECOP II, acto administrativo que fue publicado en dicha plataforma el 20 de febrero de 2026, precisando que el mencionado error correspondía a un aspecto de forma que no afectaba la validez, el objeto, las obligaciones, el plazo ni las demás condiciones esenciales del contrato.

Que el plazo de ejecución del citado contrato se estableció hasta el 19 de septiembre de 2026, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, sin exceder la vigencia fiscal 2026, es decir desde el 20 de febrero de 2026.

Que el valor del citado contrato se pactó por la suma de $49.000.000 M/L, sin incluir IVA, por no ser responsable del mismo.

Que el contratista JHONNY ALBERTO OROZCO CARDONA, identificado con cédula de ciudanía N° 75.079.048 solicitó mediante comunicación la Terminación Anticipada de Mutuo Acuerdo del contrato de servicios profesionales No. 1712 de 2026.

De conformidad con la solicitud de la Terminación Anticipada de Mutuo Acuerdo presentada por el contratista, la misma será a partir de la suscripción del documento de terminación, quedando bajo las siguientes condiciones:

Que, el contratista, JHONNY ALBERTO OROZCO CARDONA, se le pagará proporcionalmente de conformidad con lo establecido en la forma de pago del contrato los días en que efectivamente preste el servicio, hasta el día anterior a la suscripción y al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Terminación Anticipada de Mutuo Acuerdo del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 1712 de 2026.

Lo anterior, de conformidad con lo señalado en el Manual de Contratación.

1. RESUMEN FINANCIERO

A continuación, se relaciona el balance económico del contrato objeto de la solicitud, es el siguiente:

Concepto	Valor
A. Valor Inicial del Contrato RP No. 98926 del año 2026	**$ 49.000.000**
B. Valor ejecutado por el contratista (Entre el 20/02/2026 y el 06/08/2026)	**$ 38.966.667**
C. Valor pagado al contratista *(Entre el 20/02/2026 y el 30/06/2026)*	**$ 30.566.667**
D. Valor pendiente por pagar al Contratista *(Entre el 01/07/2026 y el 06/08/2026) (Diferencia entre B y C)*	**$ 8.400.000**
E. Valor a liberar *(Entre el 07/08/2026 y el 19/09/2026)*	**$ 10.033.333**

2. JUSTIFICACIÓN

Que la viabilidad de la terminación anticipada de mutuo acuerdo del Contrato de Prestación de Servicios No. 1712 de 2026 se sustenta en que el contratista, JHONNY ALBERTO OROZCO CARDONA, mediante comunicación presentada el día 04 de agosto de 2026 a través de correo electrónico, manifestó su intención de dar por terminado el vínculo contractual, indicando la ocurrencia de circunstancias de fuerza mayor que le impiden continuar con la ejecución de las actividades objeto del contrato. Esta situación sobreviniente impide materialmente garantizar la continuidad del servicio en las condiciones inicialmente pactadas.

En segundo lugar, en consecuencia, y teniendo en cuenta que los hechos descritos escapan completamente al control del contratista y hacen imposible la ejecución adecuada del objeto contractual, se solicita dar por terminada la relación contractual de manera anticipada, sin que ello constituya incumplimiento atribuible al contratista. La presente decisión se adopta con fundamento en los principios de buena fe contractual y en las disposiciones legales aplicables en materia de fuerza mayor y caso fortuito.

Es por ello, que, de acuerdo a la solicitud del contratista, procede la terminación anticipada de mutuo acuerdo toda vez que las partes, en ejercicio de la autonomía de la voluntad y bajo los principios de buena fe contractual, determinan que no existen las condiciones necesarias para continuar con la ejecución del contrato en los términos inicialmente pactados. En ese sentido, y considerando que han surgido circunstancias sobrevinientes que afectan el normal desarrollo de las obligaciones contractuales, ambas partes coinciden en que la finalización consensuada del vínculo contractual constituye la alternativa más adecuada para evitar perjuicios mayores y preservar el equilibrio de la relación jurídica.

Asimismo, la terminación bilateral permite extinguir las obligaciones futuras derivadas del contrato de manera ordenada, pacífica y conforme a derecho, dejando constancia de que no existe incumplimiento imputable a ninguna de las partes. Esta figura garantiza seguridad jurídica, evita controversias posteriores y refleja la voluntad libre y expresa de las partes de dar por finalizada la relación contractual, manteniendo incólumes los principios de transparencia, colaboración y responsabilidad que rigen la contratación.

Por lo anterior mediante memorando de fecha 05 de agosto de 2026, radicado No. 2026-3-002200-023236 e ID 823868, como supervisor del Contrato de Prestación de Servicios No. 1712 de 2026 solicité al doctor Diego Armando Lechuga de la Hoz, Subdirector de Gestión Contractual, adelantar el trámite de terminación anticipada de mutuo acuerdo del referido contrato, con fundamento en la comunicación presentada por el contratista JHONNY ALBERTO OROZCO CARDONA, en la que manifestó la ocurrencia de circunstancias de fuerza mayor que le impiden continuar con la ejecución del objeto contractual

INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD		
Adición: (30)N/A	CDP: (31)N/A	Valor del contrato: (32) $ 49.000.000
Cesión: (33) N/A	Fecha de Inicio: (34) 20/02/2026	Valor a Ceder: (35) N/A
Prórroga: (36) N/A	Fecha de Terminación Final: (37) 19/09/2026	
Suspensión: (38) N/A	Fecha de la suspensión: (39) N/A	Fecha de la reactivación: (40) N/A
Terminación Anticipada: (41) 06/08/2026	Saldo por Liberar: (42) $ 10.033.333	
Modificaciones: (43) N/A	Modificaciones Realizadas: (44) N/A	
Liberación de Saldos: (45)	Valor Total: (46)	

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO:			
Valor Total del Contrato (47) $ 49.000.000	Valor Pagado (48) $ 30.566.667	Saldo Por Pagar al Contratista (49) $ 8.400.000	Valor Por Ejecutar (50) $ 10.033.333

CUMPLIMIENTO – PAGOS SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:			
Valor Pagado Salud (51) $218.900	Valor Pagado Aporte Pensión (52) $280.900	Valor Pagado Aporte ARL (53) $9.200	Concepto de Cumplimiento (54)
Base de liquidación (55) $1.750.905		Total pagado (56) **$508.300**	
Número de planilla y fecha: (57) 8642434848 del 4 de agosto de 2026			

CONCEPTO, OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR (58)

Conforme a la información suministrada en mi calidad de Supervisor _X___ Interventor____ solicito la aprobación de la terminación anticipada del Contrato No 1712 de 2026, teniendo en cuenta que se cumplen y suministran los requisitos y soportes necesarios.

En atención a la solicitud presentada por el contratista y una vez revisadas las circunstancias expuestas, esta supervisión considera que existen fundamentos suficientes para concluir que la terminación anticipada de mutuo acuerdo resulta procedente.

Lo anterior, teniendo en cuenta que las situaciones manifestadas corresponden a hechos sobrevinientes que afectan de manera directa la posibilidad de continuar con la adecuada ejecución del objeto contractual, sin que se evidencie actuación dolosa o incumplimiento atribuible a las partes.

De igual manera, se pudo verificar que la solicitud fue presentada de manera formal, motivada y sustentada en circunstancias ajenas al control del contratista, las cuales hacen inviable la continuidad de la prestación del servicio en las condiciones inicialmente pactadas. En ese sentido, la terminación bilateral se configura como un mecanismo jurídico idóneo para salvaguardar los principios de eficiencia, economía y buena fe que orientan la actividad contractual.

Así mismo, esta supervisión considera que la terminación anticipada de mutuo acuerdo permite prevenir eventuales afectaciones administrativas, operativas y jurídicas derivadas de una posible paralización o incumplimiento involuntario en la ejecución contractual. Adicionalmente, se evidencia la voluntad concurrente de las partes de finalizar la relación contractual de manera consensuada, ordenada y conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Que, para el trámite de terminación anticipada de mutuo acuerdo del Contrato de Prestación de Servicios No. 1712 de 2026, la supervisión verificó el cumplimiento de los requisitos y soportes necesarios para su procedencia, constatando la existencia de:

- Paz y Salvo.
- Pago de seguridad social correspondiente al mes de agosto 2026 de 01 al 06 de
- Relación de pagos del contrato.
- Publicación en SECOP de los respectivos informes de actividades y plan de pagos

Por lo expuesto, esta supervisión emite concepto favorable frente a la solicitud de terminación anticipada de mutuo acuerdo presentada por el contratista, al encontrar que la misma se ajusta a los principios que rigen la contratación y responde a circunstancias debidamente justificadas. En consecuencia, se recomienda adelantar los trámites administrativos correspondientes para formalizar la terminación del contrato y proceder con las actuaciones de cierre y liquidación a que haya lugar.

FIRMA RESPONSABLES (59)

Con la firma del presente documento, el supervisor del contrato acredita la veracidad de la información aquí consignada.



LUIS MAURICIO SANABRIA SANDOVAL
Supervisor del Contrato

Ciudad y Fecha: (60) BOGOTÁ D.C. 04 DE AGOSTO DE 2026

Proyectó: Erika Paola Mora Martínez
Revisó: Luis Mauricio Sanabria Sandoval

Outlook

Solicitud

Desde JHONNY OROZCO CARDONA <jhonnyorozcocardona2021@gmail.com>
Fecha Mar 04/08/2026 9:47
Para Luis Mauricio Sanabria Sandoval <luis.sanabria@mininterior.gov.co>
CC Erika Paola Mora Martinez <erika.mora@mininterior.gov.co>

1 archivo adjunto (52 KB)
Solicitud Terminacion Contrato Agosto- jueves 6 de 2026.pdf;

No suele recibir correo electrónico de jhonnyorozcocardona2021@gmail.com. Por qué es esto importante

Buenas dias
Doctor luis mauricio sanabria

estoy enviando la solicitud de terminación del contrato

bendiciones y muchas gracias

Bogotá D.C., agosto de 2026

Doctor
LUIS MAURICIO SANABRIA SANDOVAL
Supervisor del Contrato
MINISTERIO DEL INTERIOR
Bogotá D.C.

Referencia: Solicitud de terminación de contrato por mutuo acuerdo -Contrato de Prestación de Servicios No. 1712 de 2026

Respetado Doctor Sanabria Sandoval:

Yo, JHONNY ALBERTO OROZCO CARDONA, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en mi calidad de contratista del Ministerio del Interior mediante el contrato de la referencia, me dirijo a usted de manera respetuosa con el fin de elevar la siguiente solicitud.

Por medio del presente documento, presento formal propuesta de terminación anticipada por mutuo acuerdo del Contrato de Prestación de Servicios No.1712 DE 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública) a partir de la fecha 6 de agosto de 2026. Esta solicitud se fundamenta exclusivamente en motivos de fuerza mayor que me impiden dar continuidad a la ejecución del contrato.

Quedo atento a la suscripción del acta de mutuo acuerdo en la plataforma SECOP II.

Atentamente,



JHONNY ALBERTO OROZCO CARDONA
CC.75.079.048 de Manizales
Teléfono: 3113607140
Correo electrónico: jhonnyorozcocardona2021@gmail.com

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHrblanco ROQUELINA SABIS BLANCO MOSCARELLA

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 37-01-01-000 MININTERIOR GESTION GENERAL

Fecha y Hora Sistema: 2026-07-28-1:38 p. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	37-01-01-000 MININTERIOR GESTION GENERAL	**Número de Compromiso:**	98926	**Valor Total:**	49.000.000,00	**Saldo por pagar:**	18.433.333,00
Tipo Doc. Identidad:	CEDULA_DE_CIUDADANIA	**Número Doc. Identidad:**	75079048	**Tercero:**		JHONNY ALBERTO OROZCO CARDONA	

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	**Número:**	1712 DE 2026	**Fecha:**	30/01/2026 0:00:00

OBJETO

Objeto:	1712 DE 2026 ID 687063 OPS LINEA PAA 191 PRESTAR SERV PROF DAIRM APOYO RESOLUCION CONFLICTOS INTRAETNICOS INTERETNICOS INTERCULTURALES INDIGENAS ESPACIOS DIALOGO ARTICULACION INST GARANTIA DERECHOS

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2026-07-09	820026	2.566.667,00	0,00	839826		266645626	2026-07-16	2.566.667,00	24.794,00	2.541.873,00	07013246861	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	1712 DE 2026	13-01-01-DT	PAGO OPS CONTRATO 1712 DE 2026 RP 98926 A NOMBRE DE OROZCO CARDONA JHONNY ALBERTO C.C 75079048 CORRESPONDIENTE DEL 20 AL 28 DE FEBRERO DE 2026
2026-07-09	820426	7.000.000,00	0,00	840126		266664326	2026-07-16	7.000.000,00	67.620,00	6.932.380,00	07013246861	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	1712 DE 2026	13-01-01-DT	PAGO OPS CONTRATO 1712 DE 2026 RP 98926 A NOMBRE DE OROZCO CARDONA JHONNY ALBERTO C.C 75079048 CORRESPONDIENTE DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2026
2026-07-09	820526	7.000.000,00	0,00	840326		266706226	2026-07-16	7.000.000,00	67.620,00	6.932.380,00	07013246861	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	1712 DE 2026	13-01-01-DT	PAGO OPS CONTRATO 1712 DE 2026 RP 98926 A NOMBRE DE OROZCO CARDONA JHONNY ALBERTO C.C 75079048 CORRESPONDIENTE DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2026
2026-07-09	820626	7.000.000,00	0,00	840726		266730326	2026-07-16	7.000.000,00	67.620,00	6.932.380,00	07013246861	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	1712 DE 2026	13-01-01-DT	PAGO OPS CONTRATO 1712 DE 2026 RP 98926 A NOMBRE DE OROZCO CARDONA JHONNY ALBERTO C.C 75079048 CORRESPONDIENTE DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2026
2026-07-09	820726	7.000.000,00	0,00	841226		266752826	2026-07-16	7.000.000,00	67.620,00	6.932.380,00	07013246861	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	1712 DE 2026	13-01-01-DT	PAGO OPS CONTRATO 1712 DE 2026 RP 98926 A NOMBRE DE OROZCO CARDONA JHONNY ALBERTO C.C 75079048 CORRESPONDIENTE DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2026

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.
AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300750966

PIB
15:06:16

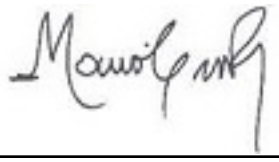
Bogotá DC, 05 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DANIEL EDUARDO ZABALA LOZANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1110559678:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 05 de agosto de 2026, a las 09:10:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	75079048
Código de Verificación	75079048260805091005

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:09:11 AM horas del 05/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **75079048**

Apellidos y Nombres: **OROZCO CARDONA JHONNY ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/08/2026 09:12:55 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **75079048** y Nombre: **JHONNY ALBERTO OROZCO CARDONA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145248813** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 75079048 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/08/2026 09:11 AM

Código Verificación: **BKXWD43Z1M**

Válida hasta: **03/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

La suscrita Directora Ejecutiva del
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado para otorgar la matrícula profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas

CERTIFICA:

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 79070 otorgada a JHONNY ALBERTO OROZCO CARDONA, con la cédula de ciudadanía No. 75079048, se encuentra vigente.

Que JHONNY ALBERTO OROZCO CARDONA, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 79070 fue otorgada por el Consejo Profesional de Administración de Empresas, mediante la resolución No. 15 del año 2015.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C., el cinco (05) de Agosto de 2026.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

Firmado digitalmente por: OLGA LUCIA MONTES GORDILLO
Fecha: 05-08-2026 09:53:55 AM

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 394275

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la dirección https://tramites.cpae.gov.co/public?show=verifyCertification e ingrese el siguiente código de verificación:

394275-75079048-CP

Bogotá, agosto de 2026

CUENTA DE COBRO No. 007

EL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT:830.114.475-6

DEBE A:

JHONNY ALBERTO OROZCO CARDONA
CC.75.079.048

LA SUMA DE:

Un Millón cuatrocientos mil seis pesos.
($ 1.400.000)

POR CONCEPTO DE:

Honorarios comprendidos del periodo del día **1 al 6 de agosto de 2026** de acuerdo con el contrato de prestación de servicios 1712 de 2026.

Objeto: Prestar sus servicios profesionales en la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías, apoyando la resolución de conflictos intraétnicos, Interétnicos e interculturales de las comunidades indígenas, convocando, participando y generando los espacios de diálogo y la articulación institucional para la garantía de los derechos fundamentales, con enfoque étnico diferencial indígena.

Que serán consignados a la cuenta de ahorros No. 070-132468-61 de Bancolombia a nombre de JHONNY ALBERTO OROZCO CARDONA.

Atentamente,

Jhonny A Orozco C

JHONNY ALBERTO OROZCO CARDONA
CC.75.079.048
Contratista

Interior	PROCESO	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión	06
	FORMATO	MATRIZ CONCEPTO Y PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y/O PRODUCTOS CONTRACTUALES Y DEDUCCIONES ANEXO 5	PÁGINA	1 DE 1
			VIGENTE DESDE	06/09/2023

COPIA CONTROLADA

CUMPLIMIENTO CONTRATO No. 1712 de 2026 CON EL MINISTERIO DEL INTERIOR (1)

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar sus servicios profesionales en la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías, apoyando la resolución de conflictos intraétnicos , interétnicos e interculturales de las comunidades indígenas, convocando, participando y generando los espacios de diálogo y la articulación institucional para la garantía de los derechos fundamentales, con enfoque étnico diferencial indígena

CONTRATISTA: (3)	INTERVENTOR(ES) Y/O SUPERVISOR(ES): (4)	PERIODO: (6)
JHONNY ALBERTO OROZCO CARDONA	LUIS MAURICIO SANABRIA SANDOVAL	DEL 01 DE AGOSTO AL 6 DE AGOSTO DE 2026

No.	OBLIGACIONES (6)	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO (7)	PRODUCTO ENTREGADO/ ACTIVIDADES DESARROLLADAS (8)	OBSERVACIONES (9)
1	Brindar apoyo a la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías en la identificación, análisis y seguimiento de conflictos intraétnicos, interétnicos e interculturales que involucren a comunidades indígenas, conforme a los lineamientos institucionales y al enfoque étnico diferencial.	79,15%	No se requirió para este periodo	No se requirió para este periodo
2	Convocar, coordinar y participar en espacios de diálogo, concertación y mediación entre comunidades indígenas, autoridades tradicionales, entidades públicas y demás actores involucrados.	79,15%	No se requirió para este periodo	No se requirió para este periodo
3	Apoyar la planificación, organización y desarrollo de mesas de diálogo, jornadas de trabajo y escenarios de articulación institucional, garantizando el respeto por la autonomía, el gobierno propio y los usos y costumbres de los pueblos indígenas.	79,15%	No se requirió para este periodo	No se requirió para este periodo
4	Realizar el acompañamiento técnico a los procesos de articulación interinstitucional con entidades del orden nacional, territorial y autoridades propias, con el fin de promover acciones conjuntas para la garantía de los derechos fundamentales de las comunidades indígenas.	79,15%	No se requirió para este periodo	No se requirió para este periodo
5	Elaborar insumos técnicos, informes, actas y documentos de seguimiento relacionados con los procesos de diálogo que le sean asignados, de conformidad con los requerimientos de la Dirección.	79,15%	Se realizo la revisión del Drive del Grupo con el fin de verificar la organización y el estado de las carpetas compartidas, durante la actividad se identificaron carpetas vacías, y espacios sin documentos asociados, generando las respectivas alertas para su validación por parte de los responsables. Adicionalmente se reviso la estructura del repositorio para detectar oportunidades de mejora en la información, contribuyendo a mantener el drive actualizado, ordenado y con la documentación necesaria disponibles para la consulta y gestión.	Se anexa: Captura de Pantalla e Informe en Excel Cargada en SECOP II
6	Apoyar el seguimiento a los compromisos, acuerdos y rutas de atención definidos en los espacios de diálogo, verificando su avance y reportando oportunamente a la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías.	79,15%	No se requirió para este periodo	No se requirió para este periodo
7	Apoyar la articulación con autoridades indígenas y organizaciones representativas, promoviendo la comunicación efectiva y el fortalecimiento de la confianza entre las comunidades y las entidades del Estado.	79,15%	No se requirió para este periodo	No se requirió para este periodo
8	Atender las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias recibidas mediante las plataformas de ControlDoc y correo electrónico del Ministerio del Interior, de manera completa, precisa, congruente y oportuna	79,15%	No se requirió para este periodo	No se requirió para este periodo

(10) SOLICITUD DE DEDUCCIONES SEGÚN ARTÍCULO 387 DEL E.T. Y ARTÍCULO 2 DEL DECRETO 0099 DE 2013 Y DEMÁS NORMAS VIGENTES

A. **POR DEPENDIENTES:** (ver instrucciones) solicito deducción por dependientes. (Remitir certificado con anterioridad una sola vez al correo *mcortes@mininterior.gov.co*)
B. **POR CONCEPTO DE INTERESES O CORRECCIÓN MONETARIA EN CRÉDITOS DE VIVIENDA:** *(Remitir certificado con anterioridad una sola vez al correo mcortes@mininterior.gov.co)*
Compartido Porcentaje Participación _____
C. **POR MEDICINA PREPAGADA:** *(Remitir certificado con anterioridad una sola vez, al correo mcortes@mininterior.gov.co , Informar a este correo novedades de retiro de ser necesario).*
D. **POR RENTAS EXENTAS-APORTES VOLUNTARIOS:** *(Adjuntar la certificación en la cuenta de cobro como anexo cuando sea necesario)*

LUIS MAURICIO SANABRIA SANDOVAL
NOMBRE DEL SUPERVISOR

JHONNY ALBERTO OROZCO CARDONA
CONTRATISTA 1712 de 2026

Interior	PROCESO	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	6
	FORMATO	INFORME PARA PAGO ANEXO 6	PÁGINA	1 de 2
			FECHA DE VIGENCIA	06/09/2023

Espacio para Radicado

INFORMACIÓN GENERAL

No. DE CONTRATO 1712 de 2026 FECHA. Día 20 Mes 02 Año 2026

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales en la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías, apoyando la resolución de conflictos intraétnicos, interétnicos e interculturales de las comunidades indígenas, convocando, participando y generando los espacios de diálogo y la articulación institucional para la garantía de los derechos fundamentales, con enfoque étnico diferencial indígena

NOMBRE DEL CONTRATISTA Y/O REPRESENTANTE LEGAL: JHONNY ALBERTO OROZCO CARDONA

DIRECCIÓN: CUCHILLA DEL SALADO 3 ESQUINAS MANIZALES-CALDAS	TELÉFONO: 3113607140
CÉDULA Y/O NIT: 75.079.048	CORREO ELECTRÓNICO: jhonny.orozco@mininterior.com.co

NOMBRE(S) DEL SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTORES(ES): LUIS MAURICIO SANABRIA SANDOVAL

DEPENDENCIA: DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS	No. EXTENSIÓN O TELÉFONO: N / A
FECHA DE INICIO DÍA: 20 MES: 02 AÑO: 2026	**FECHA TERMINACIÓN INICIAL** DÍA: 19 MES: 09 AÑO: 2026
Valor total del contrato $ 49.000.000,00	Valor desembolso del convenio $7.000.000

VALOR IVA (Cuando aplique)	**VALOR FACTURAS** (Cuando aplique)	**VALOR DESPLAZAMIENTOS** (Cuando aplique)	**VALOR ADICIÓN** (Cuando aplique)	**PRÓRROGA** (En caso de haberse suscrito, relacionar el término prorrogado)	**SUSPENSIÓN**	**CESIÓN**	**TERMINACIÓN ANTICIPADA**
							X

ASPECTOS ECONÓMICOS

Número de pago	Periodo de pago	Valor para cobrar en el periodo	Pensionado
007	01 de agosto al 6 de agosto de 2026	$ 1.400.000,00	Sí____No X

No. Registro(s) presupuestal(es) a afectar: (Ver Instrucciones)	No. Subunidad presupuestal: (Ver Instrucciones)	
98926	37-01-01-000	
Entidad bancaria	No. de cuenta bancaria	Tipo de cuenta
Bancolombia	070-132468-61	Ahorros X__ Corriente_

PAGO APORTES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

	Entidad	Valor ($)	Periodo Mes	Periodo Año	No. de planilla:
EPS	SALUD TOTAL	218.900	Julio	2026	8642434848
FONDO PENSIÓN	COLPENSIONES	280.200			
ARL	POSITIVA	9.200			

OTROS ASPECTOS ECONÓMICOS

CONCEPTO SUPERVISOR(ES) y/o INTERVENTOR(ES)
(Revaluación del Proveedor)

Evalúe al contratista/proveedor teniendo en cuenta las siguientes convenciones:

3. Siempre 2. Casi siempre 1. Nunca

Lea los criterios que se presentan a continuación y con base a la gestión desarrollada por el contratista/ proveedor, incluya la calificación que sea pertinente.

Ítem	Categoría	Criterios de Evaluación.	Calificación
1	Cumplimiento	Presenta sus cuentas de cobro de acuerdo con la periodicidad establecida en el contrato.	3
2	Responsabilidad	Presentar los informes y/o soportes que le sean requeridos por el supervisor.	3
3	Oportunidad	Atiende oportunamente los requerimientos hechos por el supervisor, en relación con el objeto y a las obligaciones específicas de su contrato.	3

4	Calidad	Las obligaciones específicas, se desarrollan bajo las especificaciones técnicas o calidad requeridas.	3
5	SG-SST	Acató los lineamientos e instrucciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, dispuestos por la Entidad.	3

Informes Publicados en SECOP II

Se validó la publicación de los informes de ejecución del Contrato en la plataforma SECOP II, conforme a lo dispuesto en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014 y el Artículo 2.1.1.2.1.8. del Decreto 1081 de 2015.

NOTA: Para el pago final se debe anexar el soporte con el histórico de los informes cargados en el SECOP II.

OBSERVACIONES

(Novedades adicionales)

Indicar las novedades adicionales que se crea necesario informar el Contratista y/o Supervisor(es)/Interventor (es)

CONCEPTO SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)

(Aplica solo para pago final)

El Supervisor, hace constar que el contratista CUMPLE (__X__) NO CUMPLE (_____) con el objeto del contrato y demás obligaciones contractuales, como consta en los informes, y ejecutó el mismo en un porcentaje del 79.15%

Por lo anterior se deja constancia que:

1. Se canceló la suma de $38.966.667 cláusula SEXTA del contrato.
2. Existe saldo a favor del contratista por la suma de $ 0
3. El contratista deberá reintegrar al Ministerio la suma de $ 0
4. El valor de la cesión es de $ 0
5. El Ministerio debe liberar la suma de $ 10.033.333

FIRMA RESPONSABLE:



LUIS MAURICIO SANABRIA SANDOVAL
C.C. 79.382.418
Profesional Especializado Código 2028 Grado 16
Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías
Ministerio del Interior

ASOPAGOS s.a.

CONSTANCIA DE PAGO

Período Pensión: 2026-08
Período Salud : 2026-08

Se certifica que en la fecha 2026-08-04 la empresa JHONNY ALBERTO OROZCO CARDONA con documento de identificación CC 75079048 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al cotizante OROZCO CARDONA JHONNY ALBERTO identificado con CC-75079048, dirigido a las siguientes entidades administradoras:

Datos Aportante	
Identificación	Razón Social
CC-75079048	JHONNY ALBERTO OROZCO CARDONA

Datos Planilla			
Número Planilla	Tipo Planilla	Fecha de Pago	Tarifa Riesgos Laborales
8642434848	I	2026-08-04	0,00522

Datos Administradoras				
Tipo	NIT	Código	Nombre	Días
AFP	900336004	25-14	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES	30
EPS	800130907	EPS002	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	30
ARL	860011153	14-23	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	30

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	JHONNY ALBERTO OROZCO CARDONA
IDENTIFICACIÓN:	CC-75079048
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-08-04
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-09-10
PERÍODO PENSIÓN:	2026-08
PERÍODO SALUD:	2026-08
NÚMERO PLANILLA:	8642434848
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8619120886
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 218.900
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 280.200
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.200	$ 9.200
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 508.300	$ 508.300

SIN PAGAR

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	13/10/2026

Red Empresarial De Servicios SA
NIT: 9000847779
TELEFONOS: 018000413767 - (2) 5190600
EMAIL: servicioalcliente@supergiros.com.co
OPERADOR POSTAL DE PAGO HABILITADO Y
VIGILADO POR EL MINTIC RESOL 1215/14

PAGO DE FACTURAS
BANCO DE OCCIDENTE

FECHA: 04/08/2026 HORA:08:35:07
VEN: 24331*** EQ: 458 OF: 1 PTO: 154
SU SUERTE SA
CODIGO NURA: 00001139
NUMERO TRANSACCION: 7760252628
SUSUERTE S.A.
NIT: 8100003178

CODIGO SEGURIDAD
?3662&653533#?

PLANILLA ASISTIDA ASOPAGOS
REFERENCIA: 8619120886
VALOR PAGO: 508,300
FECHA APLICACION: 04/08/2026
FECHA PAGO: 04/08/2026 HORA: 08:35:12
NRO AUTORIZACION: 942270
PUNTO DE RECAUDO: 39557154

CORRESPONSAL BANCARIO PARA BANCO
DE OCCIDENTE. LA IMPRESION DE ESTE
TIQUETE IMPLICA SU ACEPTACION.
VERIFIQUE LA INFORMACION.ESTE ES EL
UNICO RECIBO OFICIAL DE PAGO.
REQUERIMIENTOS 018000 512825 OPCION 3

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14938870551

(415)7707212489984(8020) 000001493887055 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 5 0 7 9 0 4 8	6	Impuestos y Aduanas de Manizales 1 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 5 0 7 9 0 4 8	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
OROZCO	CARDONA	JHONNY	ALBERTO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

41. Dirección principal
VDA CUCHILLA DEL SALADO

42. Correo electrónico jhonnyorozcocardona2021@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 3 6 0 7 1 4 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 2 3 0 8 1 7							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 1 61. Fecha 2023-08-17 / 03:04:31PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre QUINTERO CARRILLO CAROLINA

985. Cargo Analista I

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHdurrego DIANA MARCELA URREGO BAHAMON
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 37-01-01-000 MININTERIOR GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema: 30/01/2026 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 41326 de fecha 2026-01-15. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	98926	**Fecha Registro:**	2026-01-30	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		37-01-01-000 MININTERIOR GESTION GENERAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	49.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	49.000.000,00	**Saldo x Obligar:**	49.000.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	75079048	**Razón Social:**	JHONNY ALBERTO OROZCO CARDONA	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	07013246861	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	37557646	**Nombre:**	NANCY STELLA PATIÑO LEON	**Cargo:**	SECRETARIO GENERAL

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	1712 DE 2026	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	**Fecha:**	2026-01-30

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
0002 DAIRM	A-03-06-01-013 FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS ORGANIZATIVOS Y DE CONCERTACIÓN DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS, MINORÍAS Y ROM	Nación	10	CSF		49.000.000,00	0,00		
					Total:	49.000.000,00	0,00	49.000.000,00	49.000.000,00

Objeto:	1712 DE 2026 ID 687063 OPS LINEA PAA 191 PRESTAR SERV PROF DAIRM APOYO RESOLUCION CONFLICTOS INTRAETNICOS INTERETNICOS INTERCULTURALES INDIGENAS ESPACIOS DIALOGO ARTICULACION INST GARANTIA DERECHOS

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
000	MININTERIOR GESTION GENERAL	1-3	ANC - TRANSFERENCIAS CTES Y GTOS COMERCIALIZACION NACION CSF	2026-01-30	233.333,00	233.333,00	NINGUNO
000	MININTERIOR GESTION GENERAL	1-3	ANC - TRANSFERENCIAS CTES Y GTOS COMERCIALIZACION NACION CSF	2026-02-28	7.000.000,00	7.000.000,00	NINGUNO
000	MININTERIOR GESTION GENERAL	1-3	ANC - TRANSFERENCIAS CTES Y GTOS COMERCIALIZACION NACION CSF	2026-03-30	7.000.000,00	7.000.000,00	NINGUNO
000	MININTERIOR GESTION GENERAL	1-3	ANC - TRANSFERENCIAS CTES Y GTOS COMERCIALIZACION NACION CSF	2026-04-30	7.000.000,00	7.000.000,00	NINGUNO
000	MININTERIOR GESTION GENERAL	1-3	ANC - TRANSFERENCIAS CTES Y GTOS COMERCIALIZACION NACION CSF	2026-05-30	7.000.000,00	7.000.000,00	NINGUNO
000	MININTERIOR GESTION GENERAL	1-3	ANC - TRANSFERENCIAS CTES Y GTOS COMERCIALIZACION NACION CSF	2026-06-30	7.000.000,00	7.000.000,00	NINGUNO
000	MININTERIOR GESTION GENERAL	1-3	ANC - TRANSFERENCIAS CTES Y GTOS COMERCIALIZACION NACION CSF	2026-07-30	7.000.000,00	7.000.000,00	NINGUNO
000	MININTERIOR GESTION GENERAL	1-3	ANC - TRANSFERENCIAS CTES Y GTOS COMERCIALIZACION NACION CSF	2026-08-30	6.766.667,00	6.766.667,00	NINGUNO

EDITH TORO VARGAS
COORDINADOR GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

FUNCIONARIOS: [ ] CONTRATISTAS: [X]

Por medio de la presente se certifica que **JHONNY ALBERTO OROZCO CARDONA**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **75079048**, quien se retiró del Ministerio y venía desempeñándose como **CONTRATISTA**, prestando sus servicios en **DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS, ROM Y MINORÍAS**, efectúo la respectiva entrega de los bienes devolutivos que se encontraban a su cargo, por lo cual el funcionario del grupo de almacén de la Subdirección Administrativa y Financiera, hace entrega del respectivo formato de paz y salvo emitido por el sistema de inventarios de la entidad; así mismo para el traspaso de la información que tiene bajo su custodia en el ejercicio de sus funciones, hace entrega del "Formato Único de Inventario Documental – FUID GP-F-02", debidamente diligenciado y firmado por el superior inmediato o supervisor de contrato.

También efectuó la entrega de los documentos y equipo de cómputo y programas de sistemas, archivos físicos y lógicos a su cargo, dando cumplimiento al precepto contenido en el artículo 15 de la ley 594 de 2000, el cual preceptúa: "Los servidores al desvincularse de las funciones titulares, entregarán los documentos y archivos a su cargo, conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación, sin que ello implique exoneración de la responsabilidad a que haya lugar en caso de irregularidades".

De igual manera hizo la respectiva entrega a la Subdirección de Gestión Humana del carné que lo acreditaba como funcionario(a) de este Ministerio, junto con el formulario debidamente diligenciado de Declaración Juramentada de Bienes y Rentas, y se realiza la verificación por parte del Grupo de Viáticos de que no tiene legalizaciones de comisión pendientes.

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL.

Los contratistas deberán hacer entrega del carné a la Subdirección de Gestión Contractual.

Para contratos en ejecución: El funcionario o contratista saliente que funja como supervisor de contratos o convenios deberá contar el Vo Bo que certifica que realizó el debido trámite de cambio de supervisión.

Para contratos y/o convenios que requieran ser liquidados: El funcionario o contratista saliente que este delegado como supervisor de contrato y/o convenio deberá contar con el Vo Bo que certifica que radicó el proyecto de acta de liquidación de contratos o convenios junto con los respectivos soportes a la Subdirección de Gestión Contractual.

Para contratistas: No se requiere la firma de la Subdirección Administrativa y Financiera.

Por consiguiente, se expide la presente certificación en la ciudad de Bogotá D.C., el 06 agosto 2026

Responsable Subdirección Administrativa y Financiera	
	Entrega de elementos devolutivos (Si aplica)

Responsable Subdirección de Gestión Humana	
	Viáticos y Gastos de Viaje

1. Formato único de Inventario Documental https://www.mininterior.gov.co/content/anexo-02-formato-unico-de-inventario-documental-gp-f-02
2. Formato paz y salvo bienes devolutivos emitido por el sistema de inventarios del Grupo de Almacén de la Entidad
3. Formato de publicación proactiva Declaración de Bienes y Renta y Registro de Conflicto de Interés https://www.funcionpublica.gov.co/ley-transparencia-web/

Responsable Subdirección de Gestión Contractual	
	Devolución carné (Si aplica)
	Formato de entrega y recibo de la supervisión (elaborado por el interventor y/o supervisor saliente y entrante) (Si aplica)
	Proyecto acta de liquidación, junto con los soportes del trámite (Si aplica)

Responsable Supervisor	
	Inventario documental (FUID) (Si aplica)
	Histórico de los informes cargados en el SECOP II.
	Declaración Juramentada de Bienes y Rentas y/o cumplimiento de la Ley 2013 de 2019
	Reporte del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo - SGDEA
	Solicitud de BACKUP del correo institucional

1. Formato único de Inventario Documental https://www.mininterior.gov.co/content/anexo-02-formato-unico-de-inventario-documental-gp-f-02
2. Formato paz y salvo bienes devolutivos emitido por el sistema de inventarios del Grupo de Almacén de la Entidad
3. Formato de publicación proactiva Declaración de Bienes y Renta y Registro de Conflicto de Interés https://www.funcionpublica.gov.co/ley-transparencia-web/

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	JHONNY ALBERTO OROZCO CARDONA
IDENTIFICACIÓN:	CC-75079048
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-08-05
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-09-10
FECHA DE PAGO:	2026-08-04
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERÍODO PENSIÓN:	2026-08
PERÍODO SALUD:	2026-08
NÚMERO PLANILLA:	8642434848
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8619120886
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 218.900
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 280.200
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.200	$ 9.200
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 508.300	$ 508.300

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	13/10/2026

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
Pago 001	0001	28/02/2026 8:52:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	28/02/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	2.566.667 COP	Pagado	Detalle
Pago 002	0002	30/03/2026 9:15:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	30/03/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	7.000.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 003	0003	30/04/2026 9:22:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	30/04/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	7.000.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 004	0004	30/05/2026 10:14:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	30/05/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	7.000.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 005	0005	30/06/2026 10:19:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	30/06/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	7.000.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 006	0006	6 días de tiempo transcurrido *(30/07/2026 8:46:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	5 días de tiempo transcurrido *(30/07/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	7.000.000 COP	Aceptada	Detalle

Crear

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☐	RP98926 CTO1712-2026 DAIRM JHONNY ALBERTO OROZCO CARDONA.pdf	RP98926 CTO1712-2026 DAIRM JHONNY ALBERTO OROZCO CARDONA.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	CERTIFICADO ARL CTO 1712 DE 2026 JHONNY OROZCO.pdf	CERTIFICADO ARL CTO 1712 DE 2026 JHONNY OROZCO.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	DESIGNACION SUPERVISOR LUIS MAURICIO SANABRIA SANDOVAL.pdf	DESIGNACION SUPERVISOR LUIS MAURICIO SANABRIA SANDOVAL.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	Validacion poliza.pdf	Validacion poliza.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	CUENTA DE COBRO DE JHONNY ALBERTO OROZCO CARDONA DEL 20 DE FEBRERO AL 28 FEBRERO DE 2026.zip	CUENTA DE COBRO DE JHONNY ALBERTO OROZCO CARDONA DEL 20 DE FEBRERO AL 28 FEBRERO DE 2026.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	EVIDENCIA- DE JHONNY ALBERTO OROZCO CARDONA DEL 20 AL 28 DEFEBRERO DE 2026.zip	EVIDENCIA- DE JHONNY ALBERTO OROZCO CARDONA DEL 20 AL 28 DEFEBRERO DE 2026.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CUENTA DE JHONNY ALBERTO OROZCO CARDONA DEL 01 AL 30 DE MARZO 2026.zip	CUENTA DE JHONNY ALBERTO OROZCO CARDONA DEL 01 AL 30 DE MARZO 2026.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	EVIDENCIA- DE JHONNY ALBERTO OROZCO CARDONA DEL 01 AL 30 DE MARZO 2026.zip	EVIDENCIA- DE JHONNY ALBERTO OROZCO CARDONA DEL 01 AL 30 DE MARZO 2026.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CUENTA DE JHONNY ALBERTO OROZCO CARDONA DEL 01 AL 30 DE ABRIL 2026.zip	CUENTA DE JHONNY ALBERTO OROZCO CARDONA DEL 01 AL 30 DE ABRIL 2026.zip	Proveedor	Descargar	Detalle

☐	EVIDENCIA- DE JHONNY ALBERTO OROZCO CARDONA DEL 01 AL 30 DE ABRIL2026.zip	EVIDENCIA- DE JHONNY ALBERTO OROZCO CARDONA DEL 01 AL 30 DE ABRIL2026.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CUENTA DE COBRO DE JHONNY ALBERTO OROZCO CARDONA DEL 01 AL 30 DE MAYO 2026.zip	CUENTA DE COBRO DE JHONNY ALBERTO OROZCO CARDONA DEL 01 AL 30 DE MAYO 2026.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	EVIDENCIA- DE JHONNY ALBERTO OROZCO CARDONA DEL 01 AL 30 DE MAYO 2026.zip	EVIDENCIA- DE JHONNY ALBERTO OROZCO CARDONA DEL 01 AL 30 DE MAYO 2026.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CUENTA DE COBRO DE JHONNY ALBERTO OROZCO CARDONA DEL 01 AL 30 DE JUNIO 2026.zip	CUENTA DE COBRO DE JHONNY ALBERTO OROZCO CARDONA DEL 01 AL 30 DE JUNIO 2026.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	EVIDENCIA - DE JHONNY ALBERTO OROZCO CARDONA DEL 01 AL 30 DE JUNIO 2026.zip	EVIDENCIA - DE JHONNY ALBERTO OROZCO CARDONA DEL 01 AL 30 DE JUNIO 2026.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	EVIDENCIA DE JHONNY ALBERTO OROZCO CARDONA-JULIO- 2026-1 AL 30-2026.zip	EVIDENCIA DE JHONNY ALBERTO OROZCO CARDONA-JULIO- 2026-1 AL 30-2026.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	EVIDENCIAS DE JHONNY ALBERO OROZCO CARDONA DE 1 AL 06 DE AGOSTO DE 2026.zip	EVIDENCIAS DE JHONNY ALBERO OROZCO CARDONA DE 1 AL 06 DE AGOSTO DE 2026.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CUENTA DE COBRO No 1712 DE JHONNY ALBERTO OROZCO CARDONA DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2026 (2).zip	CUENTA DE COBRO No 1712 DE JHONNY ALBERTO OROZCO CARDONA DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2026 (2).zip	Proveedor	Descargar	Detalle

Borrar Cargar nuevo

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

FUNCIONARIOS: [ ] CONTRATISTAS: [X]

Por medio de la presente se certifica que **JHONNY ALBERTO OROZCO CARDONA**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **75079048**, quien se retiró del Ministerio y venía desempeñándose como **CONTRATISTA**, prestando sus servicios en **DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS, ROM Y MINORÍAS**, efectúo la respectiva entrega de los bienes devolutivos que se encontraban a su cargo, por lo cual el funcionario del grupo de almacén de la Subdirección Administrativa y Financiera, hace entrega del respectivo formato de paz y salvo emitido por el sistema de inventarios de la entidad; así mismo para el traspaso de la información que tiene bajo su custodia en el ejercicio de sus funciones, hace entrega del "Formato Único de Inventario Documental – FUID GP-F-02", debidamente diligenciado y firmado por el superior inmediato o supervisor de contrato.

También efectuó la entrega de los documentos y equipo de cómputo y programas de sistemas, archivos físicos y lógicos a su cargo, dando cumplimiento al precepto contenido en el artículo 15 de la ley 594 de 2000, el cual preceptúa: "Los servidores al desvincularse de las funciones titulares, entregarán los documentos y archivos a su cargo, conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación, sin que ello implique exoneración de la responsabilidad a que haya lugar en caso de irregularidades".

De igual manera hizo la respectiva entrega a la Subdirección de Gestión Humana del carné que lo acreditaba como funcionario(a) de este Ministerio, junto con el formulario debidamente diligenciado de Declaración Juramentada de Bienes y Rentas, y se realiza la verificación por parte del Grupo de Viáticos de que no tiene legalizaciones de comisión pendientes.

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL.

Los contratistas deberán hacer entrega del carné a la Subdirección de Gestión Contractual.

Para contratos en ejecución: El funcionario o contratista saliente que funja como supervisor de contratos o convenios deberá contar el Vo Bo que certifica que realizó el debido trámite de cambio de supervisión.

Para contratos y/o convenios que requieran ser liquidados: El funcionario o contratista saliente que este delegado como supervisor de contrato y/o convenio deberá contar con el Vo Bo que certifica que radicó el proyecto de acta de liquidación de contratos o convenios junto con los respectivos soportes a la Subdirección de Gestión Contractual.

Para contratistas: No se requiere la firma de la Subdirección Administrativa y Financiera.

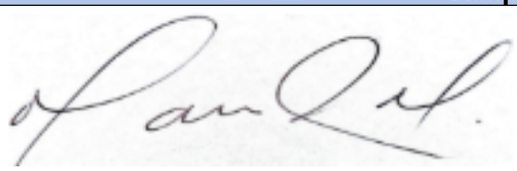
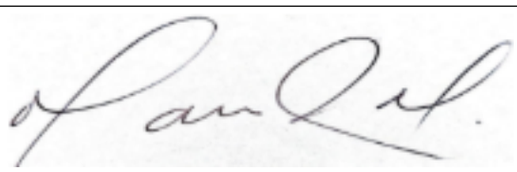
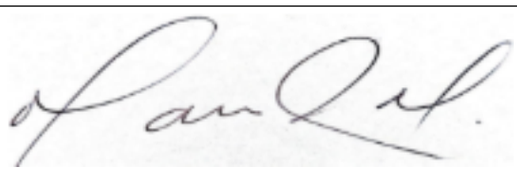
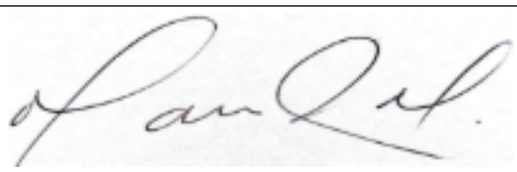
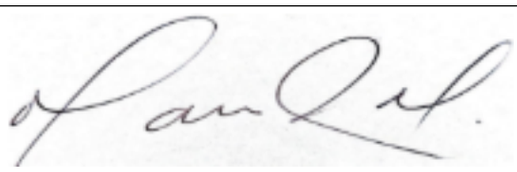
Por consiguiente, se expide la presente certificación en la ciudad de Bogotá D.C., el 06 agosto 2026

Responsable Subdirección Administrativa y Financiera	
	Entrega de elementos devolutivos (Si aplica)

Responsable Subdirección de Gestión Humana	
	Viáticos y Gastos de Viaje

1. Formato único de Inventario Documental https://www.mininterior.gov.co/content/anexo-02-formato-unico-de-inventario-documental-gp-f-02
2. Formato paz y salvo bienes devolutivos emitido por el sistema de inventarios del Grupo de Almacén de la Entidad
3. Formato de publicación proactiva Declaración de Bienes y Renta y Registro de Conflicto de Interés https://www.funcionpublica.gov.co/ley-transparencia-web/

Responsable Subdirección de Gestión Contractual	
	Devolución carné (Si aplica)
	Formato de entrega y recibo de la supervisión (elaborado por el interventor y/o supervisor saliente y entrante) (Si aplica)
	Proyecto acta de liquidación, junto con los soportes del trámite (Si aplica)

Responsable Supervisor	
	Inventario documental (FUID) (Si aplica)
	Histórico de los informes cargados en el SECOP II.
	Declaración Juramentada de Bienes y Rentas y/o cumplimiento de la Ley 2013 de 2019
	Reporte del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo - SGDEA
	Solicitud de BACKUP del correo institucional

1. Formato único de Inventario Documental https://www.mininterior.gov.co/content/anexo-02-formato-unico-de-inventario-documental-gp-f-02
2. Formato paz y salvo bienes devolutivos emitido por el sistema de inventarios del Grupo de Almacén de la Entidad
3. Formato de publicación proactiva Declaración de Bienes y Renta y Registro de Conflicto de Interés https://www.funcionpublica.gov.co/ley-transparencia-web/

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Datos guardados

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Si No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
Pago 001	0001	28/02/2026 8:52:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	28/02/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	2.566.667 COP	Pagado	Detalle
Pago 002	0002	30/03/2026 9:15:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	30/03/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	7.000.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 003	0003	30/04/2026 9:22:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	30/04/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	7.000.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 004	0004	30/05/2026 10:14:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	30/05/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	7.000.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 005	0005	30/06/2026 10:19:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	30/06/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	7.000.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 006	0006	6 días de tiempo transcurrido *(30/07/2026 8:46:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	6 días de tiempo transcurrido *(30/07/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	7.000.000 COP	Aceptada	Detalle

Crear

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☐	RP98926 CTO1712-2026 DAIRM JHONNY ALBERTO OROZCO CARDONA.pdf	RP98926 CTO1712-2026 DAIRM JHONNY ALBERTO OROZCO CARDONA.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	CERTIFICADO ARL CTO 1712 DE 2026 JHONNY OROZCO.pdf	CERTIFICADO ARL CTO 1712 DE 2026 JHONNY OROZCO.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	DESIGNACION SUPERVISOR LUIS MAURICIO SANABRIA SANDOVAL.pdf	DESIGNACION SUPERVISOR LUIS MAURICIO SANABRIA SANDOVAL.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	Validacion poliza.pdf	Validacion poliza.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	CUENTA DE COBRO DE JHONNY ALBERTO OROZCO CARDONA DEL 20 DE FEBRERO AL 28 FEBRERO DE 2026.zip	CUENTA DE COBRO DE JHONNY ALBERTO OROZCO CARDONA DEL 20 DE FEBRERO AL 28 FEBRERO DE 2026.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	EVIDENCIA- DE JHONNY ALBERTO OROZCO CARDONA DEL 20 AL 28 DEFEBRERO DE 2026.zip	EVIDENCIA- DE JHONNY ALBERTO OROZCO CARDONA DEL 20 AL 28 DEFEBRERO DE 2026.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CUENTA DE JHONNY ALBERTO OROZCO CARDONA DEL 01 AL 30 DE MARZO 2026.zip	CUENTA DE JHONNY ALBERTO OROZCO CARDONA DEL 01 AL 30 DE MARZO 2026.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	EVIDENCIA- DE JHONNY ALBERTO OROZCO CARDONA DEL 01 AL 30 DE MARZO 2026.zip	EVIDENCIA- DE JHONNY ALBERTO OROZCO CARDONA DEL 01 AL 30 DE MARZO 2026.zip	Proveedor	Descargar	Detalle

☐	CUENTA DE JHONNY ALBERTO OROZCO CARDONA DEL 01 AL 30 DE ABRIL 2026.zip	CUENTA DE JHONNY ALBERTO OROZCO CARDONA DEL 01 AL 30 DE ABRIL 2026.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	EVIDENCIA- DE JHONNY ALBERTO OROZCO CARDONA DEL 01 AL 30 DE ABRIL2026.zip	EVIDENCIA- DE JHONNY ALBERTO OROZCO CARDONA DEL 01 AL 30 DE ABRIL2026.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CUENTA DE COBRO DE JHONNY ALBERTO OROZCO CARDONA DEL 01 AL 30 DE MAYO 2026.zip	CUENTA DE COBRO DE JHONNY ALBERTO OROZCO CARDONA DEL 01 AL 30 DE MAYO 2026.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	EVIDENCIA- DE JHONNY ALBERTO OROZCO CARDONA DEL 01 AL 30 DE MAYO 2026.zip	EVIDENCIA- DE JHONNY ALBERTO OROZCO CARDONA DEL 01 AL 30 DE MAYO 2026.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CUENTA DE COBRO DE JHONNY ALBERTO OROZCO CARDONA DEL 01 AL 30 DE JUNIO 2026.zip	CUENTA DE COBRO DE JHONNY ALBERTO OROZCO CARDONA DEL 01 AL 30 DE JUNIO 2026.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	EVIDENCIA - DE JHONNY ALBERTO OROZCO CARDONA DEL 01 AL 30 DE JUNIO 2026.zip	EVIDENCIA - DE JHONNY ALBERTO OROZCO CARDONA DEL 01 AL 30 DE JUNIO 2026.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	EVIDENCIA DE JHONNY ALBERTO OROZCO CARDONA-JULIO- 2026-1 AL 30-2026.zip	EVIDENCIA DE JHONNY ALBERTO OROZCO CARDONA-JULIO- 2026-1 AL 30-2026.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	EVIDENCIAS DE JHONNY ALBERO OROZCO CARDONA DE 1 AL 06 DE AGOSTO DE 2026.zip	EVIDENCIAS DE JHONNY ALBERO OROZCO CARDONA DE 1 AL 06 DE AGOSTO DE 2026.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CUENTA DE COBRO No 1712 DE JHONNY ALBERTO OROZCO CARDONA DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2026 (2).zip	CUENTA DE COBRO No 1712 DE JHONNY ALBERTO OROZCO CARDONA DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2026 (2).zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CUENTA DE COBRO No 1712 DE JHONNY ALBERTO OROZCO CARDONA DEL 01 AL 06 DE AGOSTO DE 2026.pdf	CUENTA DE COBRO No 1712 DE JHONNY ALBERTO OROZCO CARDONA DEL 01 AL 06 DE AGOSTO DE 2026.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle

Borrar Cargar nuevo

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >